

Demarcaciones o cuencas hidrográficas. El caso del Júcar

escrito por Hidra | miércoles, 20 de enero de 2016

La delimitación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar es polémica, con sentencias del Tribunal Supremo incluidas. La demarcación está comprendida por las cuencas de varios ríos que vierten directamente al mar, que el Legislador consideró conveniente agrupar. De esta forma se conseguía «simplificar», a costa de quitar a Castilla-La Mancha, una vez más, influencia en la gestión del recurso hídrico de su territorio.

Para ilustrar la situación, a continuación se muestran dos figuras tomadas de la [Memoria del Plan hidrológico del Júcar \(ciclo 2016-2021\)](#), con el territorio de la demarcación dividido por ámbitos provinciales y por sistemas de explotación:



Figura 1. Ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

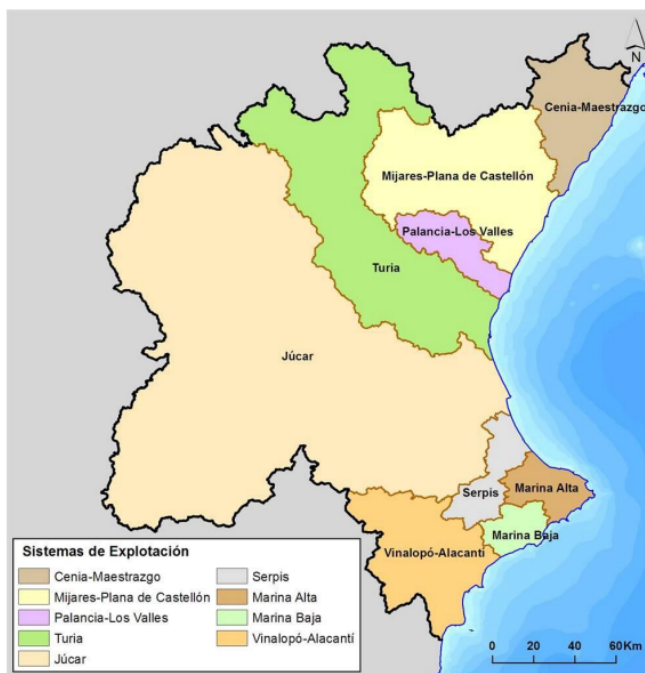


Figura 16. Sistemas de explotación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar.

Límites provinciales y sistemas de explotación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Fuente: Plan hidrológico

del Júcar (ciclo 2016-2021)

En la siguiente figura se superponen las dos anteriores, en las que se ha rayado horizontalmente el territorio de Castilla-La Mancha:



Límites provinciales superpuestos a los sistemas de explotación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. El territorio de Castilla-La Mancha se ha representado rallado horizontalmente. Elaborado a partir de gráficas de la Memoria del Plan hidrológico del Júcar (ciclo 2016-2021)

Numéricamente, las superficies de cada provincia, comunidad autónoma y sistema de explotación se muestran en las siguientes tablas, también tomadas de la [Memoria del Plan](#)

hidrológico del Júcar (ciclo 2016-2021):

Provincia	Área en la provincia (km ²)	Área en la CA (km ²)	Comunidad Autónoma
Tarragona	88,00	88,00	Catalunya
Teruel	5.373,84	5.373,84	Aragón
Cuenca	8.680,54	16.089,34	Castilla – La Mancha
Albacete	7.408,80		
Castellón/Castelló	5.785,11	21.120,13	Comunidad Valenciana
Valencia/València	10.813,30		
Alicante/Alacant	4.521,72		
Murcia	64,01	64,01	Región de Murcia
Total DHJ	42.735,32	42.735,32	Total DHJ

Tabla 2. Superficie de la DHJ por provincia y comunidad autónoma.

Sistema de explotación	Área incluyendo aguas costeras (km ²)	Área excluyendo aguas costeras (km ²)
Cenia - Maestrazgo	2.322,18	2.033,00
Mijares-Plana de Castellón	5.068,65	4.818,84
Palancia - Los Valles	1.131,41	1.086,92
Turia	7.532,36	7.231,75
Júcar	22.359,04	22.186,61
Serpis	1.186,02	985,17
Marina Alta	1.172,43	838,62
Marina Baja	750,30	606,65
Vinalopó- Alacantí	3.348,26	2.947,77
Total DHJ	44.870,65	42.735,32

Tabla 4. Descripción general de los sistemas de explotación de la DHJ

Superficies de provincia, comunidades autónomas y sistemas de explotación de la Demarcación Hidrográfica del Júcar. Fuente: Plan hidrológico del Júcar (ciclo 2016-2021)

De estas figuras y tablas se extrae:

- La superficie del Sistema de Explotación Júcar, excluyendo aguas costeras, es el 52% de la Demarcación Hidrográfica del Júcar
- La superficie de Castilla-La Mancha en el Sistema de Explotación Júcar es del 70%, mientras que la de la Comunidad Valenciana es del 29%.
- En la Demarcación Hidrográfica del Júcar la Comunidad Valenciana ocupa el 49% del territorio y Castilla-La Mancha el 38%.

Por tanto, obviando polémicas sobre la consideración como parte del Sistema de Explotación Júcar de cuencas endorreicas en la zona de Castilla-La Mancha o La Albufera y su cuenca vertiente en la zona valenciana, se observa que la integración de otras cuencas junto a la del Júcar para formar la Demarcación altera significativamente el peso de Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana en la planificación y gestión de la cuenca, empezando por la ubicación de la sede central del Organismo de cuenca. Además de la propia representación de las comunidades autónomas, hay que considerar el peso de los usuarios de cada territorio.

En la planificación de cuenca ¿Se han respetado los derechos de los usuarios de Castilla-La Mancha? ¿Se compromete la consecución de objetivos medioambientales en las masas de agua castellano-manchegas para atender demandas de la comunidad valenciana, tanto del Sistema de Explotación Júcar como de otros adyacentes?

Castilla-La Mancha sufre el trasvase Tajo-Segura y los trasvases «internos» de la Demarcación Hidrográfica del Júcar –pero externos de la cuenca del Júcar–. Sus usuarios en la cuenca del Júcar se encuentran en minoría en la demarcación. Cumple la limitación de las extracciones en los pozos del Alto Guadiana mientras en otras demarcaciones –caso del Segura– se intensifica la sobreexplotación. ¿Está equilibrada territorialmente la gestión y planificación hidrológica española?